

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE FECHA Y HORARIO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA JESÚS REYES HERÓLES, A.C., PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2025-2026, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Con fundamento lo dispuesto en los artículos 223, fracción II, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; la fracción VIII de la Base Octava de la Convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa, por el Procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con ocasión del Proceso Electoral Local 2025-2026, del Estado de Coahuila de Zaragoza y,

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., es la instancia rectora y coordinadora responsable de la formación ideológica y política de aquellas personas simpatizantes, miembros, militantes, dirigentes y cuadros, así como de las publicaciones y ediciones oficiales del Partido en medios escritos y electrónicos, enfocadas en labores de divulgación. Llevará a cabo la formación y capacitación permanente de quienes integran el Partido, con base en las plataformas ideológicas, planes y programas que se expidan para tales efectos;

II. Que los Estatutos y las Convocatorias citados establecen como requisito para la selección y postulación de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa, por el Procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con ocasión del Proceso Electoral Local 2025-2026, del Estado de Coahuila de Zaragoza, haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.;

III. Que el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., aplicará un examen para evaluar si las y los aspirantes acreditan o no los cursos de capacitación y formación política establecidos para tal efecto en los planes nacional y de las entidades federativas de capacitación política;

IV. Que las constancias que emite el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., tienen una vigencia de seis meses a partir del momento en el que se expiden.



Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece el viernes 17 de abril, entre las 12:30 y 14:30 horas, como el día y horario para que toda persona interesada en realizar el examen de acreditación de los cursos de capacitación y formación política acuda a las siguientes instalaciones:

MUNICIPIO	DIRECCION
MONCLOVA	Caracas s/n, esquina con Anahuac; col. Guadalupe
PIEDRAS NEGRAS	Zaragoza nte #1003 esquina Dr. Mier; Zona Centro
SABINAS	Independencia #904, entre Mina y Cuahutemoc; col Centenario
SALTILLO	Blvd. Nazario Ortiz 3604, Rancho de Peña; CP 25210
TORREON	Av. Morelos #655 ote.; Zona Centro

SEGUNDO. Las Constancias de acreditación de los cursos de capacitación y formación política del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., se expedirán a las y los militantes que acrediten el examen mencionado en la Base previa, con una calificación mínima de 8 (ocho), a más tardar a las 20:00 horas del 19 de abril de 2026; dichas constancias podrán ser descargadas de los servidores del Partido, de la siguiente liga electrónica: <http://189.205.111.5/apps/CONSTANCIA/>

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su fecha y se publicará en la página electrónica del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., www.irhnacional.org.mx.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciseis días del mes de abril de dos mil veintiseis.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA
JESÚS REYES HERÓLES, A.C.



MTRO. OMAR A. GARCÍA LORIA
PRESIDENTE

